



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de mayo del 2002
No. 95

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

SUMARIO:

ACUERDO NUMERO 006/2002, POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN CHICOLOAPAN, CON RESIDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1783 y 960-A1.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 5, INCISO A), FRACCIÓN I; 9, FRACCIONES I, II, IX Y XIV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, 7, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 plantea la necesidad de ampliar la cobertura de los centros de justicia y las Agencias del Ministerio Público.

Que es propósito fundamental del titular del Ejecutivo Estatal acercar el servicio de procuración de justicia a la ciudadanía, extendiéndolo a los distintos municipios para ofrecer a los mexiquenses la posibilidad de denunciar ilícitos en el mismo municipio en que se cometen, con lo que se eficienta la función de esta Procuraduría y se mejora la atención a quienes han sufrido un menoscabo en sus derechos y bienes jurídicamente protegidos.

Que la región que comprende el ámbito territorial de actuación de la Subprocuraduría de Nezahualcóyotl, dentro de la cual se ubica el municipio de Chicoloapan, ha experimentado un crecimiento poblacional continuo y sostenido lo que, entre otros factores, ha contribuido al propio crecimiento de la incidencia delictiva, en un 15% en los últimos cinco años.

Que se estima que el Municipio de Chicoloapan que actualmente cuenta con 83,724 habitantes en pocos años aumentará su población en cerca de un 80% como resultado de los nuevos desarrollos de vivienda en proceso, lo que hace previsible un crecimiento en la comisión de delitos, por lo que es necesaria la creación de una Agencia del Ministerio Público que atienda las demandas del servicio en ese municipio y que apoye a la zona aledaña al mismo.

Que los habitantes de este municipio y zonas vecinas deben recorrer distancias considerables para trasladarse alguna Agencia del Ministerio Público a denunciar los delitos de los que son víctimas u ofendidos lo que, aunado a la saturación de las vialidades, el tiempo que distraen de sus actividades laborales, escolares o domésticas, así como los recursos que erogan para el traslado, son factores determinantes para que en ocasiones no se denuncien los ilícitos.

Que las distancias y tiempos para acceder a alguna agencia del Ministerio Público también presentan serios problemas para que la autoridad preventiva ponga a disposición de la autoridad investigadora a las personas que aseguran como probables responsables de la comisión de algún delito.

Que las agencias del Ministerio Público ubicadas en la zona que comprende el ámbito territorial de actuación de la Subprocuraduría de Nezahualcóyotl tienen una gran carga de trabajo que provoca dilación en la integración de las averiguaciones previas, lo que hace necesario reforzar la actividad de la Procuraduría en esa región para mejorar y ampliar la cobertura.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 006/2002, POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CHICOLOAPAN, CON RESIDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE.

PRIMERO.- Se crea la Agencia del Ministerio Público en el Municipio de Chicoloapan.

SEGUNDO.- La Agencia del Ministerio Público de Chicoloapan integrará las averiguaciones previas que se inicien de oficio, por denuncia o querrela, por la comisión de ilícitos cometidos en el territorio que comprende la circunscripción territorial municipal, así como las localidades aledañas de los municipios vecinos, ejerciendo la totalidad de las facultades que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento, así como el Código Penal para el Estado de México y el Código de Procedimientos Penales de la entidad determinan al Ministerio Público en fase investigadora.

TERCERO.- La Agencia del Ministerio Público de Chicoloapan tendrá su sede en Av. de las Flores esquina con Calle Flor de San José, Colonia Santa Rosa, San Vicente Chicoloapan, Estado de México, y quedará adscrita a la Subprocuraduría de Nezahualcóyotl.

CUARTO.- La numeración y nomenclatura que se utilizará para identificar las actas de averiguaciones previas que se inicien e integren en la Agencia que en virtud de este Acuerdo se crea, se formará con las siglas CHI, seguidas del número consecutivo de averiguación previa y el año de inicio, separadas por una diagonal: CHI/.../...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- La Agencia del Ministerio Público de Chicoloapan iniciará su operación a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se instruye al Director General de Administración para que provea a la Agencia del Ministerio Público de Chicoloapan de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales necesarios para su adecuado funcionamiento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 1945/147/02, FERMIN SOLANO VEGA Y MARIA LUISA ROMERO DE SOLANO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Botza", en el pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 31.00 m con un camino, al sur: en 29.00 m con Alfonso Mayen Moreno, al oriente: en 50.00 m con María Bucio de Alanís, al poniente: en 50.00 m con Saturnino Mayen Roque. Superficie aproximada: 1,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1944/146/02, FERMIN SOLANO VEGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Botza", en el pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 29.00 m con Fermin Solano, al sur: en 23.80 m con caño de agua para riego, actualmente restricción, al oriente: en 57.80 m con Rogelio Rosas Martínez, al poniente: en 60.80 m con Martha Ruiz García. Superficie aproximada: 1,565.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1943/145/02, INMOBILIARIA GOCERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR CECILIA JOSEFINA RUIZ VELAZCO INGALLS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Nani", en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 33.70 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al sur: en 32.00 m con Felipe Bernal González, al oriente: en 19.30 m con Honorio Abundis, al poniente: en 29.30 m con Lorenzo Gil. Superficie aproximada: 798.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1942/144/02, ASOCIACION CANOFILA MEXICANA DE ASISTENCIA SOCIAL AC. REPRESENTADA POR MARTIN AMAYA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Palo Santo o Siete Fracciones", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en

184.00 m con Celestino Basáñez Pérez y familia Rebollart, al sur: en 180.00 m con Hipólito Rosas, señora Mara y camino público, al oriente: en 34.00 m con Benjamín González y camino público, al poniente: en 51.30 m con Gabriela Wilhelm Ferris. Superficie aproximada: 7,762.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1941/143/02, OCTAVIO GERMAN PINEDA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Jilotzingo, predio denominado "Dospil", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 27.70 y 47.00 m con propiedad de Andrés Rosas y Santiago Rosas Rosas, al sur: 67.50 m con propiedad de Tomasa Alvarez, actualmente Octavio Germán Pineda Hurtado, al oriente: 37.00 m y 1.5 m con carretera y Santiago Rosas Rosas. Superficie aproximada: 1,405.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1940/142/02, OCTAVIO GERMAN PINEDA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Ana predio denominado "Dospil", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en línea quebrada: 8.70 m y 19.30 m con Andrés y Guillermo Márquez, al sur: en 31.00 m con camino público, al oriente: en 66.00 m con el comprador, al poniente: en 95.50 m con Tomás Sánchez. Superficie aproximada: 2,382.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1948/150/02, TOMAS CHAVEZ VILLAVICENCIO Y AURORA OSNAYA CEDILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Casa Vieja o El Pueblo", en la Colonia Aurora, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 61.80 m con Trinidad Anita Osnaya Vargas, al sur: en 34.00 m con Trinidad Anita Osnaya Vargas, al oriente: en 67.20 m con carretera Federal de Villa Nicolás Romero, al poniente: en 35.20 m con Trinidad Anita Osnaya Vargas. Superficie aproximada: 2,098.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1946/148/02, SALVADOR ARANA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Antes Potrero" posteriormente Cañada actualmente "Casa Quemada" en la Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 28.50 m con Barranca, actualmente restricción, al sur: en 23.50 m con camino vecinal, al oriente: en 113.00 m con Jaime Arana Vargas, al poniente: en 105.00 m con Jesús Arana Miranda.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 559/19/02, ELEAZAR BAEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Las Cebollas y Andador Privado S/N, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 16.00 m con Andador Privado, al sur: en 16.00 m con Octavio Ibáñez Moreno, al oriente: en 10.00 m con Octavio Ibáñez Moreno, al poniente: en 10.00 m con calle. Superficie aproximada: 160 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 568/18/02, ANA MARIA I. BOJORGES VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 78, manzana No. 1, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 20.00 m con lote 79, al sur: en 20.00 m con Alberto Anaya Contreras, al oriente: en 5.00 m con lote 86, al poniente: en 5.00 m con calle Zitácuaro. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1952/154/02, MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Cuittáhuac No. 6, esquina con Moctezuma de la Col. "Las Colonias", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 5.15 m con Andrés Mayén, al sur: en 5.00 m con Juvencio Ramírez Pérez, actualmente Juvencio Ramírez Pérez y Andador, al oriente: en 14.60 m con Cruz Dorantes Jesús, al poniente: en 11.92 m con Jorge Rivera Benítez. Superficie aproximada: 66.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1951/153/02, FEDERICO BETANCOURT RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana B, de la calle Adolfo López Mateos 12, Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 4.50 m con Paulino García Sánchez y 5.50 m con Moisés Romero Guerrero, al sur: en 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, al oriente: en 20.00 m con Narcisca Romero Guerrero, al poniente: en 20.00 m con Alfredo Romero Guerrero. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1950/152/02, JORGE ADRIAN ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Pocito", pueblo de Madín, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 75.00 m con Fracc. del terreno de Alicia Cedillo Torres, al sur: en 62.92 m con Anacleto Cedillo Torres, al este: en 13.36 m con vereda, al oeste: en 15.41 m con vereda. Superficie aproximada: 976.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1949/151/02, RAUL GALLEGOS LOZANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Buena-Vista", en Colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 21.50 m con Reyno Aguilar, al sur: en 21.50 m con Angel Narváez, al oriente: en 8.10 m con Reyno Aguilar, actualmente Jose Antonio Aguilar Ramirez, al poniente: en 7.20 m con calle Buenavista. Superficie aproximada: 164.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 3963/240/02, REGINA SORIA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 19.67 m con María Edwides Loreto Soria Olguin, al sur: 20.58 m con Teresa Soria Olguin, al oriente: 17.00 m con Arturo Islas, al poniente: 17.00 m con calle de la Era. Superficie aproximada de 342.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

960-A1.-15, 20 y 23 mayo.